



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0251 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **29 DIC. 2010**

Visto el Oficio N° 1378-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 050-2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

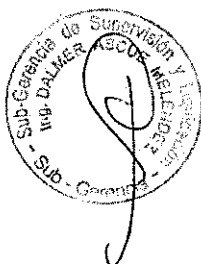
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0089-2009-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.093242 Construcción del Hospital de Campaña, por el Estado de Inhabilitación del Hospital Regional del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectada por el Terremoto del 15 de Agosto del 2007; Obra: **Construcción del Hospital de Campaña por el Estado de Inhabilitación del Hospital Regional del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectada por el Terremoto de 15 de Agosto, Meta:**

- Construcción de 6,460 m2 de losa de Concreto Premézclado de 175 k/g/cm2
- Montaje de 36 Módulos Dry Wall
- Construcción de 21.16 m2 Caseta de Albañilería
- Construcción de Sisterna de 32 m3
- Construcción de 06 Módulos de SS.HH de 214.78 m2 Techado
- Construcción de 462.07 ml de Cerco Primétrico
- Instalación de 558.09 ml de Cerco Eléctrico
- Construcción de 101.70 ml de Cerco Metálico
- Construcción de Ambientes de Autoclave 7.59 m2
- Construcción de Ambiente Residuo Sólidos 34.65 ml,
- Construcción de Ambientes de Rayos X 25.11 m2,
- Instalación de 02 Portones Metálicos
- Construcción de 585.m2 de Pavimento Asfáltico en Caliente de 2"
- Construcción de 84.15 m2 de Veredas de Concreto de 175 K/g/cm2
- Instalación de Redes de Agua (681.30 ml) y Alcantarillado (978ml)
- Construcciones de Buzones y Buzonetas
- Sistema de Contra Incendio
- Instalación de Transformador Trifásico 125 KVA
- Sistema de Puesta a Tierra
- Instalación de 720 ml de Conductores y/o Cables
- Instalación de 765 ml de Cables y Alimentadores

Ejecutados por la Modalidad de Contrata, con un Presupuesto total de S/. 2'774,804.63 de inversión 2009, existiendo gastos por Contrato de ejecución de obras, por Contratación de Servicio y por Administración Directa.

Que, como resultado del Proceso de Selección denominado Concurso Internacional N° 004 - 2009 - GORE - ICA - FORSUR, el Comité Especial otorgó la Buena Pro, al CONSORCIO REGIONAL, suscribiendo el Contrato con el GORE-ICA, N° 0014-2009- para ejecutar la obra "Construcción del Hospital de Campaña por el Estado de Inhabilitación del Hospital Regional del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, afectada por el Terremoto de 15 de Agosto, por el importe de S/. 2'541,927.53 en un plazo de ejecución de 60 días.



Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 103-2010 GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de la obra indicada, la misma que determina un costo total de obra ascendente a S/. 2'655,327.7, por el cual el Gobierno Regional Ica, canceló el monto de S/. 2'563,540.65, existiendo un saldo a favor del Contratista, de S/. 91,787.08, importe cancelado con el Comprobante de Pago N° 1471-1472, de fecha 16 de Julio del 2010.

Que, como resultado denominado Concurso Internacional N° 005-2009-GORE-ICA-FORSUR, el Comité Especial otorgó la Buena Pro, al CONSORCIO MINKA, suscribiendo el Contrato con el GORE-ICA por el Servicio de Consultoría N° 028-2009-GORE-ICA, para la Supervisión de la obra por el monto de S/. 105,000.00 Nuevos Soles.

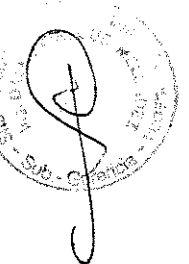
Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0110-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de obra, determinando el monto de S/. 120,750.00, mediante el cual el Gobierno Regional Ica, canceló el monto de S/. 109,858.99, existiendo un saldo a favor del Consultor de S/. 10,891.01, Importe que fue cancelado con Comprobante de Pago N° 2750-2751 de fecha 03 de Diciembre del 2010.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Victor Breña Salazar elaborar la Liquidación de la Obra: Construcción del Hospital de Campaña por el Estado de Inhabitabilidad del Hospital Regional del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, quien con Informe N°115-2010-SGSL/VBS, de fecha 15 de Diciembre 2010, remite la Liquidación Financiera de la Obra, precisando que la presente Liquidación es de carácter total, recomendando actualizar la parte Patrimonial, rebajar la Cuenta 1501.0703 Edificios y Estructuras , Construcción de Edificios No Residenciales, Instalaciones Médicas y se efectue la transferencia de la obra

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 1378-2010-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja contable de la Cuenta 1501.0703 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios No Residenciales - Instalaciones Médicas, por el monto de S/. 2'777,667.85, con Cargo a la Cuenta 1501.0203 Edificios y Estructuras O Unidades No Residenciales, Instalaciones Médicas, debiendo para tal efecto deducir la Depresación, Amortización y Agotamiento que le corresponde.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2010-GORE-ICA/PR.





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0251 -2010-GORE-ICA/GRINF

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 050-2010-

GRINF/SGSL perteneciente a:

- FUNCION** : 020 Salud
- PROGRAMA** : 044 Salud Individual
- SUB PROGRAMA** : 0096 Atención Médica Básica
- PROYECTO** : 2.093242 Construcción del Hospital de Campaña por Estado de Inhabitabilidad del Hospital Regional del Distrito, Provincia y Departamento Ica, Afectada por el Terremoto del 15 de Agosto
- COMPONENTE** : 2.000024 Acondicionamiento de Locales
- OBRA** : Construcción del Hospital de Campaña por el Estado de Inhabitabilidad del Hospital Regional de Distrito, Provincia y Departamento Ica, afectada por el terremoto del 15 de Agosto
- META**
 - Const. de 6,460 m2 losa de Concreto Premézclado 175 k/g/cm2
 - Montaje de 36 Módulos Dry Wall,
 - Construcción de 21.16 m2 Caseta de Albañilería
 - Construcción de Sisterna de 32 m3
 - Construcción de 06 Módulos de SS.HH de 214.78 m2 Techado
 - Construcción de 462.07 ml de Cerco Primétrico
 - Instalación de 558.09 ml de Cerco Eléctrico
 - Construcción de 101.70 ml de Cerco Metálico
 - Construcción de Ambientes de Autoclave 7.59 m2
 - Construcción de Ambiente Residuo Sólidos 34.65 ml,
 - Construcción de Ambientes de Rayos X 25.11 m2,
 - Instalación de 02 Portones Metálicos
 - Construcción de 585m2 de Pavimento Asfáltico en Caliente de 2"
 - Construcción de 84.15 m2 de Veredas de Concreto 175K/g/cm2
 - Instalación Redes de Agua (681.30 ml) y Alcantarillado (978ml)
 - Construcciones de Buzones y Buzonetas
 - Sistema de Contra Incendio
 - Instalación de Transformador Trifásico 125 KVA
 - Sistema de Puesta a Tierra
 - Instalación de 720 ml de Conductores y/o Cables
 - Instalación de 765 ml de Cables y Alimentadores
- MOD. DE EJECUCION** : Contrata

MOD. DE EJECUCION

PRESUPUESTO PROGRAMADO

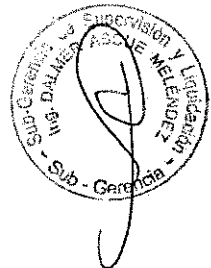
PRESUPUESTO TOTAL : S/. 2'774,804.63
VALOR REFERENCIAL : S/. 2'541,927.53
GASTOS POR SUPERV. : S/. 105,000.00
MAYORES COSTOS : S/. 101,677.00
EXPEDIENTE TÉCNICO : S/. 10,000.00
GASTOS DE SUOERVISIÓN : S/. 16,200.00

PRESUPUESTO EJECUTAD

S/. 2'655,327.73
120,750.00

1,590.12
2'777,667.85

UBICACIÓN : Distrito : Ica
 Provincia : Ica
 Región : Ica
AÑOS : 2009-2010





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0251 -2010-GORE-ICA/GRINF


La presente tiene la condición de Liquidación Total, por haberse concluido la meta programada, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo la Oficina Regional de Administración efectuar la rebaja contable de la Cuenta 1501.0703 Edificios y Estructuras – Construcciones de Edificios No Residenciales – Instalaciones Médicas, Cargo a la Cuenta 1501.0203 Edificios y Estructuras – Instalaciones Médicas, debiendo para tal efecto deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que le corresponde.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar los trámites pertinentes, a fin de que se efective la Transferencia de la obra a la Entidad que corresponde.

ARTICULO TERCERO.- Notifícase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Gerencia Sub Regional de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(G) GERENTE REGIONAL